

se demue y valiendo a fuera porquies p^r todo a quel
sua la murica, goetes y otras dicensiones, con el mismo
sorigo y aplauso de todos; En ayo testimo e mandato
de thos señores, y en cumplim^{to} de lo q^d se p^rescriere p^r.
La ordenesal particular y p^r. el señor Esf. de la r^a
a la Provincia, lo digno y fiamos, en esta Capital
a Boal, a C^{te} y a nicos dias del mes de Dic^r de mil
ochocientos y doce con

com. E Boal. 7

Thomas Antonio
Leres, Cato

Boal

Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**



VALGA POR DE OFICIO PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Yo el infrascripto Ex.^{to} el M.^{to} y Ayuntamiento a este Con-
sejo de Boal.

Certifico q. congregados en Junta plena el 1.^o Presidente
D.^o Josef Mo.^o de la Iglesia, Alcalde Mayor, con los Señores
Vocales de este noble Ayuntamiento y los de la Comisión
comunal, en el día primo del corriente acordaron se pu-
blicase y jurase la Constitución Política de la Monarquía
Española, en la forma q. p.^a ella y demás ordenes. El
particular se previene, p.^a lo qual acordaron los días
veinte y tres del mismo mes, dando al progreso
fueron las disposiciones mas energicas p.^a solemnizar el acto del
modo mas oportuno, p.^a lo qual se expidieron las convocato-
rias necesarias a las Parroquias y se avisaron a los Parrocos y
Sacerdotes, de la S.^{ta} Indición, disponiendo las músicas
y otros diversiones de polvoras: Y llegado el día ve-
inte señalado p.^a la publica.^o haviéndose jurado
la Leyes de ambas corporaciones marcharon forma-
dos con otras personas de la prim.^a división del pueblo
al tablado q. al efecto estaba dispuesto en la plaza
Mayor llevando el Sr. Regidor Decano la referida
constitución en una bandesa con impav. muy de-
cente, y seguidos al tablado dyp.^o de un golpe de Musi-
ca Repique de Campanas, y tiros de voladores se leyó
y publico p.^a mi Ex.^{to} y orden del Sr. Presid.^o la Con-
stitución, concluyéndose con Repetidos Vivas, y aclama-
ción en favor de la Constitución del Sr. D.^o Fernando

el séptimo, de la Patria y de nuestras Potencias
aliadas. Concluido lo qual con el mayor Sonido se
Miraron sus Señores a la Casa de Ayuntamiento en
donde se Repitió lo mismo, y a la noche se formó un
baile con otras diversiones de musica y polvora.

En la mañana siguiente congregándose las mismas
dos corporaciones, para con la Iglesia de esta Capi-
tally poniéndose en los asientos q. les correspondían
nados, y la constitución sobre una mesa al efecto
se dió con el Parroco de la Cilla. Bernardo
canónigo la mira Solemne, y concluda se echó p.
el S.º Sr. Juan Matienplado Parroco de Serandinas
una oratoria concierne al asunto de que se
haber leído la constitución, la q. inmediatamente
juró el S.º Sr. Juan Perid. en mano del referido Parroco
de la Cilla, y su madre Rubio y han prestado el prop.
juramento los señores de las dos corporaciones, y los
vecinos concurrentes, prestando tambien todos con
singular alegría concludido lo qual se canto un Solemne
Te Deum, y saliendo afuera promiguo p. todo aquel
dia la musica, goetes y otras diversiones, con el mismo
sonido y aplauso de todos: En cuyo testimo.º de mandato
de dichos Señores, y en cumplimiento de lo q. se previene p.
las ordenes particular y p. el Sr. Jefe Político
de la Provincia, lo firmo y firmo, en esta Capital
a Boal, a 10.º y unico dia del mes de Dic.º de mil
ochocientos y doce.

Thomas Antonio
Lero, Caro

Com. 10.º Abril. 7